



Aproveche los **cambios de Medicare 2025 para ayudar a manejar los costos de su receta médica**

Opte por el plan de pago de recetas de Medicare a partir del 15 de octubre de 2024

NUEVO EN 2025

Bajo la Parte D de Medicare, sus gastos cotidianos de 2025 tienen un límite máximo de \$2000.

También puede optar por participar en el Plan de Pago de Medicare, un programa opcional para **ayudar a manejar sus gastos cotidianos de medicamentos al distribuirlos a lo largo del año.**

¿CÓMO FUNCIONA?

1 Optar por participar

Opte por participar durante la Inscripción Abierta de Medicare (15 de octubre de 2024 – 7 de diciembre de 2024) para asegurarse de que su beneficio comience el 1 de enero de 2025



ONLINE

O



CORREO
ELECTRÓNICO

Complete y envíe un formulario de solicitud de elegibilidad, disponible en el sitio web de su plan



TELÉFONO

Llame a su plan y solicite participar

2 No pague nada por adelantado

3 Pague cuotas mensuales a su plan

Solo se le facturará por lo que gasta hacia el límite de \$2000 de gastos cotidianos



Respuestas a preguntas frecuentes

▶ ¿Soy elegible para participar en el Plan de pago de recetas de Medicare?

Cualquier persona con un plan de medicamentos recetados de Medicare Parte D (incluidos los planes Medicare Advantage con cobertura de medicamentos) es elegible para optar por el Plan de Pago de Medicare. Este programa es opcional y debe solicitar participar.

▶ ¿Cómo sé si el Plan de Pago de Medicare es adecuado para mí?

Si bien este programa está disponible para cualquier persona con Medicare Parte D, puede ser particularmente útil si usa medicamentos con altos costos cotidianos (como medicamentos de marca o especializados) y es probable que alcance el límite de gastos cotidianos de \$2000 a principios de año.

▶ ¿Qué cambiará para mí si opto por el plan de pago de medicamentos recetados de Medicare?

En lugar de pagar a la farmacia por sus recetas, usted pagará su plan durante el año en cuotas mensuales limitadas. Sus pagos mensuales máximos se calcularán con base en lo que ha gastado para el límite de \$2000 de gastos cotidianos y el número de meses restantes en el año del plan.

▶ ¿Hay una fecha límite para solicitar el plan de 2025?

Usted puede mandar su solicitud durante la Inscripción Abierta de Medicare o en cualquier momento en 2025. Se recomienda mandar su solicitud lo más pronto posible. Hasta que usted esté inscrito, usted continuará pagando su monto completo del copago cuando llene su receta en lugar de aligerar los pagos durante todo el año.

▶ ¿Qué pasa si no llego al límite de \$2000 de gastos?

Solo se le facturará por lo que gasta para su límite de gastos y no tendrá que alcanzar o pagar el límite total de \$2000 como condición para participar en el programa.

▶ ¿Hay algún costo o tarifa para participar?

No hay ningún costo para participar en el Plan de Pago de Recetas de Medicare.

▶ ¿Qué medicamentos están incluidos en este programa?

Todos los medicamentos cubiertos por su plan de la Parte D (incluidos los medicamentos de especialidad, de marca y genéricos) califican para sus costos anuales de gastos y se facturarán como parte de su beneficio mensual a plazos hasta que alcance el límite de gastos de \$2000.

▶ ¿En qué se diferencia este programa del programa de subsidio de bajos ingresos “Ayuda adicional”?

El programa de Ayuda Adicional reduce los costos totales de gastos cotidianos de los afiliados que califican, mientras que el Plan de Pagos Recetados de Medicare ayuda a “aligerar” estos costos en pagos mensuales más manejables en lugar de una suma global a principios de año. Para obtener más información sobre el programa de Ayuda Extra, llame al 1-800-772-1213 o visite ssa.gov/extrahelp.

¿Dónde puedo encontrar más información sobre el Plan de pago de recetas de Medicare?

Para obtener más información, llame a su plan o visite el sitio web de su plan. Puede encontrar información adicional, incluyendo una vista previa de sus costos mensuales y anuales estimados, en medicare.gov/prescription-payment-plan o llamando al **1-800-MEDICARE (1-800-633-4227)**. Los usuarios de TTY pueden llamar al 1-877-486-2048.



MANDE SU SOLICITUD LO MÁS PRONTO POSIBLE
para obtener el máximo beneficio en 2025